

trio de las escuelas de Suevia en q^{ta} escuela de Suevia deb^{ta} ser aumentada el alquiler de Suevia en q^{ta} escuela de Suevia hasta 90 pesetas al mes se acuerda no haber lugar a acceder a lo que se solicita por ser suficiente el crédito de 60 pesetas con que se cubren el alquiler de dicha escuela y el Ayuntamiento así lo acordó

Le abarca los seis mensualidades q^{se} le adeudaban a las maestras de Beniojan.

En las instancias de D.^a Vicenta Gabaldá profesoras de las escuelas de niñas de Beniojan por la que solicita se le abarca las 360 pesetas que se le adeudaban por diferencias de sueldos desde Julio del 77 al 78, remite dictamen la mencionada Comisión de Hacienda y fundándose en el informe de las de Instrucción pública dado en 17 de Mayo de 1877 y en que es justa la reclamación de las interesadas, propone se incluya las expresadas sumas en el próximo presupuesto adicional, por que solo así se puede motivarse, siendo como es crédito perteneciente a ejercicios cerrados; pero en atención a la triste situación de las solicitantes propone se acuerde el pago de las seis mensualidades que se le adeudaban, y así lo acordó de conformidad con lo propuesto por la Comisión

La decimaseisava la instancia de D. Pedro Perer dueño de las casas que ocupan las escuelas de niñas de la Praya en las que solicita que el aumento de alquiler sea de 125 pesetas y en su vista el Ayuntamiento acordó no haber lugar a lo solicitado en consideración a ser muy suficiente el crédito de 85 pesetas para el pago de los locales de las escuelas en dicho partido. En cuanto a lo despedido que hace al Ayuntamiento el citado Perer, acordó no haber lugar

La referida Comisión informó así mismo las instancias de Pedro Perer dueño de las casas que ocupan las escuelas de niñas de la Praya en las que solicita que el aumento de alquiler sea de 125 pesetas y en su vista el Ayuntamiento acordó no haber lugar a lo solicitado en consideración a ser muy suficiente el crédito de 85 pesetas para el pago de los locales de las escuelas en dicho partido. En cuanto a lo despedido que hace al Ayuntamiento el citado Perer, acordó no haber lugar

